LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y GRADERÍAS PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

En el municipio de Belén, Departamento de Nariño en las instalaciones de la Oficina de contratación, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del tres (03) de noviembre de 2026, se reunieron: **WITHMAN STEVEN ORTEGA GOMEZ**, en calidad de secretario de Gobierno, **INÉS PATRICIA ORDÓÑEZ BOLAÑOS,** en calidad de Secretaria de Planeación; a fin de adelantar la Audiencia de Aclaración de Pliegos y estimación de riesgos previsibles del proceso de contratación de Licitación Pública N° 002- 2026. El desarrollo de la presente audiencia se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la audiencia por parte de **WITHMAN STEVEN ORTEGA GOMEZ,** en calidad de secretario de Gobierno.
2. Lectura de la Matriz de riesgos previsibles. En este estado de la diligencia la Entidad deja constancia de que ésta fue elaborada con base en la experiencia adquirida por la Entidad en Procesos similares al que nos ocupa.
3. Intervención de los asistentes respecto a la estimación, tipificación y distribución de riesgos previsibles.
4. Pronunciamiento de la entidad respecto a la intervención de los asistentes.
5. Lectura de las observaciones a los documentos precontractuales elaborados por la entidad.
6. Lectura de las respuestas brindadas por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes.
7. Intervención de los asistentes.
8. Respuesta a la intervención de los asistentes
9. Cierre de la audiencia.

1. **Instalación de la audiencia por parte de WITHMAN STEVEN ORTEGA GOMEZ,** en calidad de secretario de Gobierno.

El Secretario de Gobierno da la bienvenida a los asistentes y expone la importancia de ejecutar el proyecto "*CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y GRADERÍAS PARA LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, MUNICIPIO DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO*".

Señala que la necesidad se fundamenta en la carencia actual de infraestructura adecuada y protección climática, lo que limita la práctica deportiva, los eventos escolares y la integración de los estudiantes, afectando su bienestar y permanencia escolar. Para solucionar esta situación, la alternativa contempla la construcción de la cubierta metálica y las graderías, garantizando un espacio seguro, multifuncional y duradero para la comunidad educativa.

Finalmente, el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Municipal y los principios de la contratación estatal. Por ello, la Administración Municipal considera

necesario adelantar el proceso de selección para contratar a una persona natural o jurídica idónea que garantice el cumplimiento de los fines del Estado.

2. **Lectura de la Matriz de riesgos previsibles.**

Interviene la Secretaria de Planeación, para hacer aclaración de que la matriz se encuentra como anexo dentro del proceso, la cual, fue publicada de manera concomitante con el borrador de los pliegos, al igual que los estudios previos, avisos y demás documentos; por tal motivo, se pregunta si es necesario proceder a su lectura, los proponentes manifiestan su conocimiento de la matriz y que todo se encuentra claro, y se deja constancia de que todos leyeron y están de acuerdo, pues este documento está acorde con el documento Conpes 3714, que es la directriz que establece el gobierno nacional para la elaboración de este tipo de documentos.

3. **Intervención de los asistentes respecto a la estimación, tipificación y distribución de riesgos previsibles.**

   Se deja constancia que se presentaron observaciones a la matriz de riesgos publicada por la entidad, la cual fue publicada en el sistema electrónico para la contratación pública, SECOP-I.

4. **Pronunciamiento de la entidad respecto a la intervención de los asistentes.**

   Se deja constancia que se presentaron observaciones

5. **Lectura de las observaciones a los documentos precontractuales elaborados por la entidad.**

   Se deja constancia que no se presentaron observaciones a los documentos publicados por la entidad.

6. **Lectura de las respuestas brindaba por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes.**

   La entidad no emite respuesta dado que no existen observaciones.

7. **Intervención de los asistentes.**

   No existen manifestaciones por parte de los asistentes.

8. **Respuesta a la intervención de los asistentes**

   No existen manifestaciones por parte de los asistentes.

9. **Cierre de la Audiencia**

   El ejecutivo municipal declara formalmente cerrada la audiencia sin existir alguna

proposición adicional.

La presente acta se firma dentro de la Oficina de contratación, a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día tres (03) de noviembre de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta, por quienes participaron en la audiencia;

-Original Firmado-
WITHMAN STEVEN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Gobierno

-Original Firmado-
INÉS PATRICIA ORDÓÑEZ BOLAÑOS
Secretaria de Planeación